

ANEXO N° 05: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000234

UNIDAD EJECUTORA : 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001129

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
11290501 - Direccion De Atencion Integral De Salud								
26/09/2024	0000008317	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	15.00	0.00
26/09/2024	0000008317	767400060896	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA HP COD. REF. 78A CE278A NEGRO	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
26/09/2024	0000008317	767400062340	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 323 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
26/09/2024	0000008318	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	12.00	0.00
11290503 - Unidad De Sismed								
26/09/2024	0000008310	746441860036	ESTANTE DE METAL DE 3 DIVISIONES	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
26/09/2024	0000008310	746441860055	ESTANTE DE METAL DE 5 DIVISIONES	Unidad	0.00	0.00	25.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

[Firma manuscrita]
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CANCANAS

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CPC. Elsbán Calcina Gonzales
MAT: 1480
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad